



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

4087

Información pública sobre solicitudes de autorizaciones en zona de dominio público marítimo-terrestre en las costas de Baleares

De conformidad con lo que dispone el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Real decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública los proyectos de solicitudes de autorización que se relacionan en el listado adjunto.

Los proyectos estarán a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al día en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma en las Islas Baleares y podrá ser examinado por las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada, en el enlace siguiente <https://costes.caib.es> y presentar por escrito, dirigido a esta Dirección General, las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, a fecha de la firma electrónica (26 de abril de 2024)

El director general de Costas y Litoral
Carlos Simarro Vicens

Nº EXPTE	TEMPORADA	ISLA	LUGAR	TM	PETICIÓN	PETICIONARIO
230-2023 IT	2024-2027	MENORCA	ES GRAU	MAÓ	2 PASARELAS, 1 ZONA DE FONDEOS (65) OTRAS 3 ZONAS DE FONDEOS, ABALIZAMIENTO PARA 2 ZONAS DE BAÑO, 1 CASETA DE MADERA, 1 ZONA DE FONDEOS CON ANILLAS (65) FONDEOS Y OTRA PASARELA DE 10 FONDEOS, OTRAS TRES ZONAS DE FONDEOS DE 56-42-44 FODEOS, 1 ZONA AISLADA DE FONDEOS TIPO BORNEO DE 19 FONDEOS, 1 PASARELA DE 12 METROS Y ABALIZAMIENTO PARA 2 ZONAS DE BAÑO.	ASSOCIACIÓ D'USUARIS DE FONDEJOS I AMARRAMENTS DES GRAU.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/59/1161008>